

CONVOCATORIA CONDUCTENTE A GRADO BECAS MDU 2014

1. OBJETIVO

La Vicerrectoría de Postgrado e Investigación de la Universidad del Desarrollo, a través de la Dirección de Desarrollo del Cuerpo Académico (DDCA), abre el concurso de Becas 2014 para el Magíster en Docencia Universitaria sede Concepción y sede Santiago. Este concurso está dirigido a todos los académicos de la Universidad que deseen especializarse en el área de Docencia Universitaria, obteniendo el grado de Magíster en Docencia Universitaria.

De acuerdo a las políticas de la Universidad, a través del perfeccionamiento se busca que los académicos incrementen en forma permanente su capital de conocimientos, destrezas y habilidades y de esta forma desarrollen una vida universitaria fructífera en los ámbitos de docencia e investigación.

2. DESCRIPCIÓN DE LA BECA

- 2.1** La Beca MDU cubre el 50% del arancel del programa y no cubre la matrícula.
- 2.2** Esta Beca, no es compatible con otras becas internas. Se considera como arancel, el valor después de aplicado el descuento destinado a profesores UDD.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

3.1 Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 3.1.1** Ser Profesor Investigador – Docente, Profesor Docente Regular, Profesor Docente Adjunto o Profesor Docente Hora de la Universidad del Desarrollo.
- 3.1.2** Tener a lo menos dos (2) años de permanencia en la Universidad del Desarrollo al cierre de la postulación.
- 3.1.3** Contar con el Grado de Licenciado y/o Título Profesional equivalente.

- 3.1.4 Encontrarse aceptado o estar en un proceso avanzado de admisión al programa de perfeccionamiento.
- 3.1.5 Contar con el patrocinio de la Facultad respectiva.
- 3.1.6 Excelencia Académica: evaluación docente del último año académico mayor a 75%.
- 3.1.7 Enviar carpeta, con todos los antecedentes solicitados hasta el 30 de noviembre de 2013.

3.2 Restricciones

- 3.2.1 Encontrarse en periodo de permanencia post perfeccionamiento, como consecuencia de un programa de perfeccionamiento anterior.
- 3.2.2 Estar en situación de incumplimiento de actividades académicas de carácter institucional. Ej.: Desarrollo Docente, Investigación, Asistencia Técnica, Educación Continua, etc.
- 3.2.3 Los postulantes deben considerar que si son beneficiados con beca y patrocinio, no podrán realizar actividades extras a las establecidas en el Plan de Trabajo, con el fin de proteger el tiempo dedicado a perfeccionamiento. Corresponderá al Comité de Perfeccionamiento Académico analizar y sancionar antecedentes adicionales que permitirían una autorización excepcional.

4. POSTULACIÓN

4.1 Proceso

- 4.1.1 Para realizar la Postulación debe enviar en forma personal la carpeta completa con todos los documentos requeridos a la DDCA.
- 4.1.2 Se notificará al Académico la recepción de sus antecedentes vía mail.

4.2 La postulación se considera completa adjuntando los siguientes documentos:

- 4.2.1 Formulario de Postulación completo.
- 4.2.2 Carta que indique los fundamentos que avalan su intención de iniciar un programa de Magíster en Docencia Universitaria.
- 4.2.3 Carta de patrocinio del Decano indicando claramente el aporte del postulante al Plan de Desarrollo de la Facultad una vez finalizado su programa de perfeccionamiento.
- 4.2.4 Carta de patrocinio del Jefe directo y/o Director de Carrera. Además, en el caso de requerir ausentarse de su jornada laboral durante el periodo de estudio, este patrocinio debe indicar el acuerdo sugerido y la cantidad de horas destinadas al programa.
- 4.2.5 Currículum Vitae Normalizado.
- 4.2.6 Fotocopia simple del Certificado de Título y /o Grado.
- 4.2.7 Certificado de asignaturas dictadas y Encuesta Docente de los 2 últimos semestres.
- 4.2.8 Última Evaluación Académica si corresponde.
- 4.2.9 Carta de Aceptación al programa de perfeccionamiento, o documento que certifique la espera de una resolución al respecto, del Director del Magíster en Docencia Universitaria.
- 4.2.10 Información del programa:
 - a. Plan de Estudios con los cursos o módulos.
 - b. Fecha de inicio y término del programa.
 - c. Profesores.
 - d. Costo del programa.
 - e. Total de horas del programa.
- 4.2.11 En caso de contar con algún premio UDD deberá indicarlo.

5. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- 5.1** Las Postulaciones que cumplan con todos los requisitos y adjunten la documentación requerida, serán evaluadas por el Comité de Perfeccionamiento Académico de la Universidad.
- 5.2** Entrevista con la Dirección de Desarrollo del Cuerpo Académico en los casos que se considere pertinente.

6. ADJUDICACIÓN

- 6.1** Los candidatos que resulten seleccionados serán informados a través de la Dirección de Desarrollo del Cuerpo Académico (DDCA) del resultado de su postulación.

7. FIRMA DEL CONVENIO

- 7.1** Firmar Convenio de Beca que establece derechos y obligaciones de las partes.
- 7.2** Suscribir un pagaré que da cuenta del cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias y rendir las cauciones que se exijan por parte de la Universidad del Desarrollo.

8. RESPONSABILIDADES DEL BECARIO

- 8.1** Proporcionar a la DDCA, cada vez que esta unidad lo solicite, un informe de avance y el correspondiente certificado de notas original del período informado, con el fin de acreditar el progreso de sus estudios.
- 8.2** Al término del programa, enviar al Comité del Perfeccionamiento Académico, el Informe Final y certificado oficial de notas.
- 8.3** Certificar la obtención del grado o especialidad en un plazo no mayor a 6 meses una vez finalizada la beca, enviando copia del grado obtenido debidamente legalizado.

- 8.4** El académico deberá permanecer en la respectiva Facultad por un período mínimo equivalente al doble del tiempo de duración de su programa de perfeccionamiento. Estos plazos se contarán desde la entrega de la copia legalizada del certificado oficial de término de sus estudios, además de los antecedentes correspondientes (las fracciones de años se consideran años completos, para efectos de contabilizar los años de retribución).